

el mundo o con discursos que la sociedad produce sobre el medio natural, social o sobre las personas.

13) Comprender el arte como una forma más, de interpretar, entender y dar respuestas a la realidad en la que vivimos, comparándolas con otras como puede ser la ciencia.

14) Comprender las manifestaciones artísticas como productos en constante cambio, en donde, las interrelaciones entre las diferentes culturas y las influencias mutuas entre las personas y sociedades, están siempre presentes.

15) Identificar y comparar características de distintos modos de manifestación artística, interpretándolas como parte integrante del patrimonio y de la identidad de las diferentes culturas.

16) Analizar e interpretar críticamente modos de expresión estética distintos del propio valorándolos como manifestaciones legítimas de otras personas.

6.2.– MÚSICA.

6.2.1.– OBJETIVOS DE ETAPA.

Los objetivos de la materia de Música son los siguientes:

1) Comprender las posibilidades que ofrece la música para comunicar y expresar ideas, sentimientos y vivencias, respetando y valorando diferentes manifestaciones musicales para contribuir al conocimiento, uso y disfrute de las artes y de la cultura.

2) Conocer las relaciones de la música con otros lenguajes artísticos, otros ámbitos de conocimiento y con los medios audiovisuales y de comunicación, integrándolos y utilizándolos como recursos de creación, expresión y comunicación para desarrollar producciones artísticas complejas.

3) Analizar y reconocer elementos técnicos y expresivos de los que se vale la música en obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas, valorándola como fuente de conocimiento y de placer personal, para comprenderla, desarrollar nuevos referentes estéticos y enriquecerse con realidades y producciones artísticas diversas.

4) Adquirir un conocimiento y dominio básico de técnicas, recursos y convenciones de la música y utilizarlos con autonomía y seguridad en el análisis, en la interpretación y en sus producciones, sirviéndose de habilidades de pensamiento, de la iniciativa y de la imaginación, para desarrollar y enriquecer las potencialidades expresivas y creativas tanto individuales como del grupo.

5) Generar productos musicales propios, disfrutando con su realización y apreciando su contribución al crecimiento personal, para expresar emociones y sentimientos, vivencias e ideas y desarrollar la capacidad de comunicación, reflexión crítica y autoconfianza.

6) Participar en proyectos musicales colectivos realizados en diferentes contextos, asumiendo distintas funciones dentro del grupo, para desarrollar habilidades de planificación, coordinación y evaluación del trabajo en equipo.

7) Analizar con sentido crítico los usos y funciones de la música y del sonido, reconociéndolos en las experiencias propias y ajenas, para comprender el papel que cumplen en los diferentes contextos sociales, medioambientales y culturales.

8) Apreciar y valorar la música como parte integrante del patrimonio y de la identidad de los pueblos y de las culturas para colaborar en su conservación y renovación, siendo conscientes del enriquecimiento que supone el diálogo intercultural y las experiencias artísticas compartidas.

6.2.2.– CARACTERIZACIÓN DE LOS BLOQUES DE CONTENIDOS.

Los contenidos declarativos, procedimentales y actitudinales correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria se agrupan en los siguientes bloques temáticos:

Bloque 1. Contenidos relacionados con las competencias básicas transversales comunes a todas las materias.

Bloque 2. Audición y comprensión musical.

Bloque 3. Interpretación y creación musical.

Bloque 4. Contextos y referentes musicales.

El bloque inicial, común a todas las materias de la etapa, recoge los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las Competencias Básicas Transversales, que han de ser objeto de trabajo y evaluación desde todas las materias y en todos los cursos.

Los otros tres bloques recogen la propuesta realizada en el enfoque de la materia, de manera que, las consideraciones que se han realizado, aparecen recorriendo y filtrando esos tres bloques de contenidos.

El segundo bloque de contenidos hace referencia a las capacidades perceptivas, a la escucha de sonidos y de música, así como a la adquisición de las herramientas básicas del lenguaje musical que permiten desarrollar los referentes técnicos necesarios para la expresión y la comprensión del hecho musical.

El tercer bloque hace referencia a aquellos contenidos que desarrollan las capacidades expresivas y creativas del alumnado e integra tanto la expresión e interpretación instrumental, vocal y corporal como la improvisación y la composición musical, incorporando su participación activa en el hecho musical.

Y por último, el cuarto bloque relaciona la música con sus contextos históricos, culturales y sociales. Hace referencia a elementos estilísticos y a los usos y funciones de la música en diferentes contextos: la música de culturas y épocas diversas, música de situaciones cotidianas así como la música considerada de alta cultura.

El mundo de las nuevas tecnologías, a pesar de no conformar un bloque diferenciado, se considera que está presente de manera transversal en los cuatro bloques ya que la utilización de las tecnologías y los medios audiovisuales en las actividades de escucha, interpretación y difusión de la música así como para la comprensión de las obras musicales es un recurso habitual en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Hay que decir que los bloques son agrupaciones de contenidos que presentan al profesorado la información relativa a lo que debiera trabajar durante el curso. Se señalan en ellos los contenidos que se consideran más adecuados para el logro de las competencias establecidas y se recomienda en la etapa secundaria dirigir nuestro trabajo a que el alumnado consiga una mirada más aguda y crítica, sobre todo con su entorno sonoro.

Estos bloques no constituyen un temario y no son unidades compartimentadas que tengan sentido en sí mismas, por lo que no pueden trabajarse por separado.

Por último decir que, el orden de presentación de los contenidos no supone ningún tipo de prioridad entre ellos.

6.2.3.– CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

6.2.3.1.– 1.º o 2.º de Educación Secundaria Obligatoria.

- 1) Reconocer los elementos básicos de la música en la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales valorándola como fuente de enriquecimiento y de placer personal.
- 2) Utilizar los recursos que ofrecen otros lenguajes artísticos y las tecnologías, enriqueciendo la producción y expresión musical.
- 3) Identificar técnicas y recursos diversos que se emplean en la música valorándolos como formas de comunicación y expresión artística.
- 4) Aplicar los conocimientos adquiridos sobre el lenguaje y los recursos de la música en el análisis y en la interpretación, buscando respuestas creativas ante diferentes situaciones.
- 5) Elaborar productos musicales propios de manera intencionada y creativa.
- 6) Participar en actividades musicales de forma cooperativa planificando y evaluando el trabajo realizado.
- 7) Establecer relaciones entre las funciones y usos de la música y los diferentes contextos temporales, medioambientales y culturales de forma intuitiva y crítica.
- 8) Conocer diferentes manifestaciones musicales entendiéndolas como parte del patrimonio del País Vasco y de otros pueblos.

6.2.3.2.– 3.º de Educación Secundaria Obligatoria.

- 1) Comprender diversas producciones musicales valorándolas como formas de expresión y comunicación de ideas, sentimientos y vivencias.
- 2) Relacionar la música con otros lenguajes artísticos y con los medios audiovisuales y las tecnologías integrándolos en producciones artísticas complejas.
- 3) Comprender los elementos técnicos y expresivos de la música en obras diversas desarrollando nuevos referentes estéticos.
- 4) Utilizar con autonomía y creatividad las técnicas y recursos de la música en el análisis, en la interpretación y en sus producciones musicales.
- 5) Crear producciones musicales desarrollando la capacidad de comunicación, reflexión crítica y autoconfianza.
- 6) Desarrollar proyectos musicales en grupo planificando, desarrollando y evaluando el trabajo realizado.
- 7) Comprender usos y funciones de la música y productos sonoros relacionándolos con diferentes contextos sociales, medioambientales y culturales.
- 8) Colaborar en la conservación y renovación de la música del País Vasco y otros pueblos apreciándola como fuente de enriquecimiento personal y social.

6.2.3.3.– 4.º de Educación Secundaria Obligatoria.

- 1) Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a la presencia de la música en diferentes medios de comunicación y eventos artísticos, utilizando distintas fuentes en sus argumentaciones.

- 2) Identificar las ideas clave del mensaje sonoro al escuchar la obra, aplicando las directrices previamente recibidas.
- 3) Utilizar los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías interesándose por sus posibilidades creativas y expresivas.
- 4) Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos.
- 5) Analizar y comentar las obras propuestas ayudándose de diversas fuentes documentales.
- 6) Reconocer las características de una amplia variedad de obras musicales de distintas épocas, estilos, géneros, tendencias y culturas aplicando técnicas y métodos de escucha y análisis para comprenderlas.
- 7) Reconocer el estilo y época de la composición siguiendo parámetros referidos a textura y a la utilización de los instrumentos y las voces.
- 8) Escuchar de manera crítica la composición musical pudiendo analizarla tanto en su forma como en su contenido.
- 9) Interpretar el sentido de la obra musical y aportar una opinión acerca de su dimensión estética además de sus aspectos interpretativos.
- 10) Identificar la fuente de producción sonora en las actividades de audición realizando un mapa tímbrico-sonoro adecuado al nivel.
- 11) Producir obras musicales coherentes y con un grado de riqueza acorde con el grado de conocimientos musicales que se posee.
- 12) Interpretar obras musicales de forma individual y colectiva sabiendo adaptarse en todo momento a las características interpretativas que requeridas.
- 13) Colaborar en actividades musicales como forma de disfrute personal y de fomento de los valores de convivencia.
- 14) Participar en las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro colaborando activamente en su planificación, ensayo, interpretación y difusión.
- 15) Identificar diversos usos de la música y del sonido y el silencio tanto en el ámbito cotidiano como en el musical mostrando una actitud activa y crítica ante el entorno sonoro.
- 16) Seleccionar un material variado de interpretación utilizándolo como medio de conocimiento de otras realidades culturales.

6.3.– ARTES ESCÉNICAS Y DANZA.

6.3.1.– OBJETIVOS.

Los objetivos de la materia Artes escénicas y Danza son los siguientes:

- 1) Comprender los diferentes modos de expresión escénica, tanto tradicionales como contemporáneos, a través del visionado, la lectura, el análisis y la recreación de obras dramáticas y coreografías a fin de empatizar y desarrollar una actitud reflexiva y crítica en el papel de espectador activo, tolerante y solidario.